

PROGRAMA ANFITRIÓN PARA ESTADÍA PROFESIONAL Y CURSO CURRICULAR		INSTRUCCIÓN DE TRABAJO
		CÓDIGO: GEM-PRA-I03
NÚMERO REVISIÓN 9	FECHA REVISIÓN 06 DE MARZO DE 2021	PAGINA 1 de 3

OBJETIVO:

Ofrecer a los estudiantes de otras Universidades Tecnológicas del País que están inscritos en el quinto y décimo cuatrimestre de los programas educativos de los Niveles: **Técnico Superior Universitario (5B2) y Licenciatura (5A)** la oportunidad de adquirir una experiencia profesional en un destino turístico de clase mundial, así como la posibilidad de cursar un cuatrimestre de clase en nuestro campus universitario.

**Aplican las universidades con quien se tenga convenio firmado y carreras afines.*

N°	ACTIVIDAD
	Recepción de solicitudes
1	<p>Podrán participar, previo envío de convocatoria, los estudiantes de otras Universidades Tecnológicas del País que deseen realizar su Estadía Profesional en Cancún o la Riviera Maya, o bien, estudiar un cuatrimestre de clase, siempre y cuando su programa educativo sea compatible con los de la Universidad Tecnológica de Cancún BIS y cumplan los siguientes requerimientos para su movilidad,:</p> <p>1.-Oficio de solicitud por parte de la Dirección de Vinculación de su Universidad que contenga: Nombre, Matricula, Programa Educativo, Promedio y Periodo de Estadía o Cuatrimestre a cursar.</p> <p>2.- Pago de inscripción correspondiente al Nivel Educativo.</p>
	Colocación en Empresa
2	<p>Se promoverá a los estudiantes en las empresas vinculadas de su interés y para dicho procedimiento deben enviar lo siguiente:</p> <p>1.- Currículum Vitae con fotografía formal.</p> <p>2.- Empresas seleccionadas y áreas de interés de acuerdo a la lista de empresas vinculadas (3 opciones en orden de importancia de la lista de empresas vinculadas que se proporcionará por correo electrónico).</p> <p>3. Constancia de vigencia del IMSS.</p>
3	<p>Una vez que sean aceptados en la empresa se informará al Departamento de Servicios Escolares la lista de estudiantes para el seguimiento de trámite de inscripción, activación de seguro facultativo y elaboración de credencial.</p>

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
<p>María José Alamilla Vera Jefa de Oficina de Estadías Profesionales</p>	<p>Mtra. Martha Lizárraga Dolores Jefa del Departamento de Gestión Empresarial</p>	<p>Lic. Itzell Zuyeli Pedroza Ibarra Encargada de la Secretaría de Vinculación</p>

N°	ACTIVIDAD
4	Se enviará a las Direcciones de Carrera los nombres de los estudiantes que realizarán la Estadía Profesional, asimismo se solicitará la asignación de su asesor académico quien será responsable de mantener comunicación con el alumno (a) y asesor empresarial.
	Ingreso a la UT Cancún
5	Se citará a los estudiantes días antes de que comience la Estadía Profesional para que se presenten en las instalaciones de la UT Cancún BIS y realizar el siguiente procedimiento: 1.- Acudir a Servicios Escolares a realizar su trámite de inscripción. 2.- Se les impartirá la inducción a la Estadía Profesional. 3.- Firman la carta compromiso en donde se especifica que se apegan a los lineamientos de la Universidad durante su periodo de movilidad. 4.- Se solicita a las Direcciones de Carrera correspondiente una plática informativa para el proceso de la elaboración de memoria y tiempos de entrega. 5.- Se trasladan a Playa Delfines para la toma de fotografía oficial de bienvenida. 6.- Se procede a trasladarlos al centro de Cancún.
	Acreditación de la Estadía
6	Al finalizar la Estadía Profesional el estudiante deberá entregar lo siguiente: 1.- Carta de liberación con el mínimo de horas requeridas. 2.- Memoria terminada y aprobada por ambos asesores.
7	Cuando haya entregado la documentación solicitada se le proporcionara lo siguiente: 1.- Constancia de liberación de Estadía Profesional. 2.- Constancia de calificaciones expedida por Servicios Escolares.
8	El estudiante adicionalmente deberá cumplir con Procedimiento de Estadía Profesional GEM-EST-P01 .
	Para curso curricular
9	El estudiante realizará su ingreso a la UT Cancún BIS como lo establecido en el paso No. 5.
10	Una vez realizada la inscripción se procederá a presentarles al Director (a) de su carrera correspondiente.
11	Al finalizar el cuatrimestre de clase el estudiante deberá haber aprobado todas las materias correspondientes y se solicitará la constancia de calificaciones expedida por Servicios Escolares.

PROGRAMA ANFITRIÓN PARA ESTADÍA PROFESIONAL Y CURSO CURRICULAR		INSTRUCCIÓN DE TRABAJO
		CÓDIGO: GEM-PRA-I03
NÚMERO REVISIÓN 9	FECHA REVISIÓN 06 DE MARZO DE 2021	PAGINA 3 de 3

CAMBIOS

CAMBIOS DE ESTA VERSIÓN
<p>Se modifican:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Objetivo. Se modifica la leyenda “en el último cuatrimestre” por “quinto y décimo cuatrimestre” • Actividades. Se modifica la actividad n°1 Se complementa con la leyenda “previo envío de convocatoria”; se agrega al nombre de la Universidad Tecnológica de Cancún las siglas BIS; se cambia “y/o” por o bien, estudiar”; se agrega la palabra “vinculadas”: que anteriormente únicamente era empresas; en la actividad n°2 se complementa la siguiente leyenda en el punto 2 “de la lista de empresas vinculadas que se proporcionará por correo electrónico “; actividad n°5 y actividad n°9 se agregan las siglas BIS al nombre de la Universidad.